Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Concepción del Uruguay, 20 de septiembre de 2023

VISTO, la Ordenanza N° 1355 del Consejo Superior, la Resolución N° 09/2023 del Consejo Directivo, la Resolución Nº 326/2023 del Consejo Directivo, la Nota con Registro de Mesa de Entradas N° 947-2023; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza N° 1355 de Consejo Superior, Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional, establece las pautas respecto a la conformación de la Junta Electoral Local.

Que la Resolución N° 09/2023 del Consejo Directivo, ratifica y designa integrantes de la Junta Electoral Local a la fecha 14 de marzo de 2023.

Que la Resolución Nº 326/2023 del Consejo Directivo pone en funciones al nuevo Vicedecano Ing. Raúl Charadía, electo en Asamblea de Facultad Regional el día 08 de junio de 2023, a quién le corresponde el ejercicio del cargo de Presidente de la Junta Electoral Local.

Que al asumir como nuevo Presidente de la Junta Electoral Local el Vicedecano Ing. Raúl Charadía, se debe designar a un nuevo Presidente Suplente de la misma. Que por Nota N° 947-2023, el Presidente de la Junta Electoral Local solicita se ratifique y/o rectifique y/o actualice la conformación actual de la Junta Electoral Local, conforme ello corresponda.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria de Consejo Directivo de esta Facultad con fecha 20 de septiembre de 2023 se propone al Ing. Fabio Calvo como Presidente Suplente de la Junta Electoral Local.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y por la Ordenanza N° 1355 del Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ratificar como Presidente de la Junta Electoral Local al Ing. Raúl CHARADÍA, D.N.I. Nº 16.217.246, con funciones de Vicedecano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

ARTÍCULO 2º. Designar como Presidente Suplente de la Junta Electoral Local al Ing. Carlos Fabio CALVO, D.N.I. N°17.329.539, Consejero Directivo en representación del Claustro Docente.

ARTICULO 3°. Ratificar como Secretario de la Junta Electoral Local al Lic. Diego Germán GAILLARD, D.N.I. N° 35.300.079 y como Secretario Suplente al Esp. Ing. Omar Javier GRASSO, D.N.I. N° 13.342.616.

ARTICULO 4°. Ratificar como Vocales de la Junta Electoral Local, a los siguientes representantes de los distintos claustros:

<u>Vocal Claustro Docente:</u>

Titular: Ing. Jorge Gustavo ALVAREZ, D.N.I. Nº 17.775.673.

Suplente: Ing. Alejandro ZABALETT, D.N.I. Nº 18.757.679.

Vocal Claustro No Docente:

Titular: Lic. Cecilia Edith DUTRIA, D.N.I. Nº 31.874.083.

Suplente: Tec. Silvia Viviana BOURNISSEN, D.N.I. Nº 16.217.017.

Vocal Claustro Alumnos:

Titular: Sr. Gimena GUAZZONI MATTIAUDA, D.N.I.Nº 95.510.525.

Suplente: Sr. Ary Valentino PERTICARARI, D.N.I. Nº 38.958.723.

Vocal Claustro Graduados:

Titular: Ing. Lorena Patricia BROCHE, D.N.I. Nº 31.490.117.

Suplente: Lic. Verónica Luján EULER, D.N.I. Nº 33.078.854.

ARTÍCULO 5º. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 330/2023 CD.

U.T.N F.R.C.U
SR
SR
CR

Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY
BALL Carla Mariana
Secretaria Académica
Fecha y hora: 09.10.2023 20:01:09

Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY
HERLAX Martín Eduardo
Decano
Fecha y hora: 09.10.2023 20:24:38